

REGULACIÓN DE LAS MUJERES CON BAJA RESERVA OVÁRICA EN EL SISTEMA PÚBLICO

Grupo de Interés de Centros Públicos de la SEF

En Noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS) y el procedimiento para su actualización y en el que se establecen unos criterios generales de acceso a las TRA y unos criterios específicos para cada técnica, siendo la **ausencia de evidencias de mala reserva ovárica** uno de los criterios que se deben cumplir en el caso de la fecundación in vitro con gametos propios.

A día de hoy, para hablar de pobre respuesta ovárica (POR), según los criterios de Bologna de la ESRHE, deben haberse producido dos episodios de baja respuesta después de la estimulación máxima o bien deben cumplirse al menos, dos de las siguientes características:

1. Edad materna avanzada (≥ 40 años) o cualquier otro factor de riesgo para una respuesta ovárica pobre (endometriosis, cirugía ovárica previa, un solo ovario, quimioterapia o radioterapia previa...);
2. Una pobre respuesta en un ciclo anterior (≤ 3 ovocitos con un protocolo de estimulación ovárica convencional);
3. Una prueba de reserva ovárica alterada (por ejemplo RFA $< 5-7$ o AMH $< 0.5-1.1$ ng/ml).

El grupo de Centros Públicos de la SEF intenta en este documento establecer unos criterios de inclusión o exclusión a TRA en el SNS basados en los criterios de Bologna, proponiendo un algoritmo en el que se establecen el número de ciclos a realizar basándose en dichos criterios.

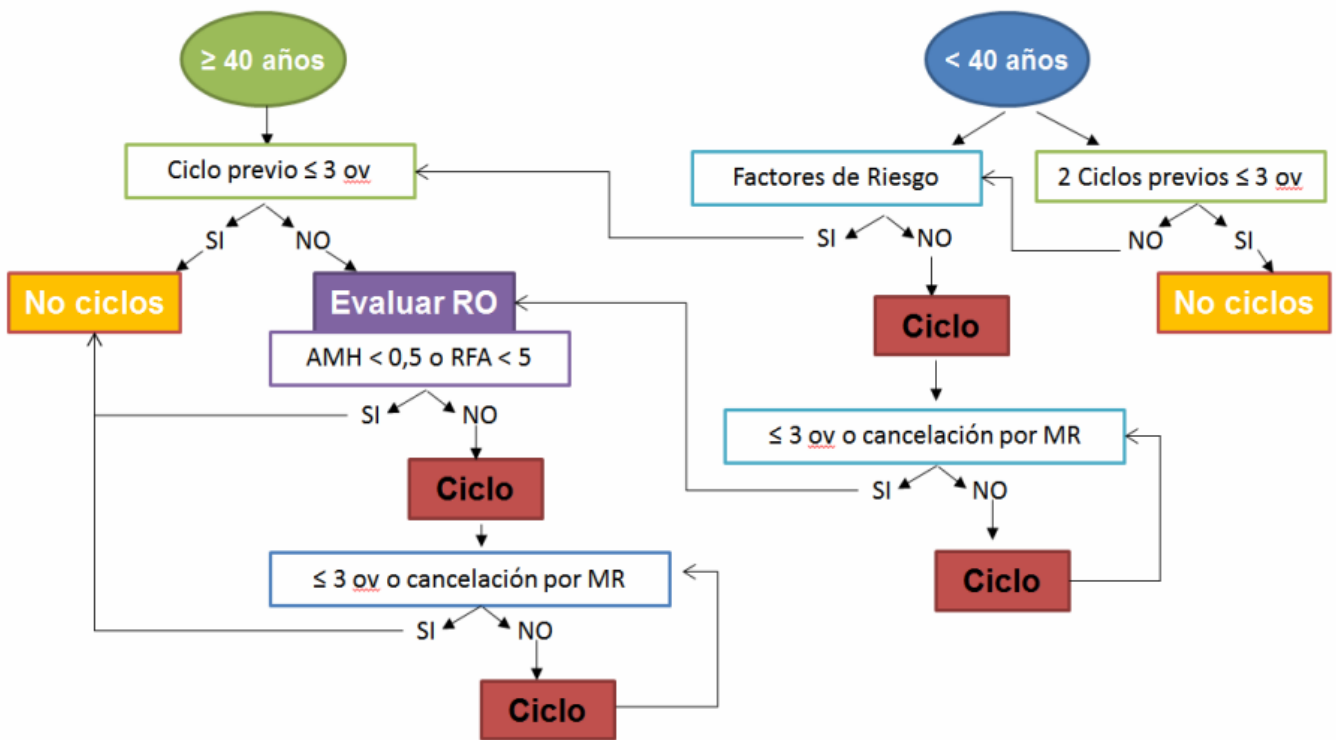


Figura 1.- Algoritmo de decisión propuesto por el Grupo de Interés de Centros Públicos de la SEF para la oferta de ciclos FIV/ICSI, teniendo en cuenta los criterios de Bologna 2011. Ov: Ovocito RO: reserva ovárica AMH: Hormona antimulleriana (ng/mL) RFA: recuento de folículos antrales MR: mala respuesta (≤ 3 folículos durante la estimulación) Factores de riesgo: endometriosis, cirugía ovárica, radioterapia pélvica o quimioterapia.